



Comodoro Rivadavia, viernes 03 de mayo de 2024.

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Guillermina Oviedo quien forma parte del Comité Académico del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Comodoro Rivadavia y,

CONSIDERANDO:

Que importa desarrollar actividades formativas en el área temática, durante este ciclo lectivo 2024.

Que la propuesta se vincula con intereses formativos de la Facultad.

Que el seminario se dicta en el marco de los seminarios obligatorios del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas.

Que el objetivo del seminario es realizar una primera aproximación a distintos abordajes teóricos desarrollados en el campo de estudios de Comunicación; Identificar y caracterizar de manera introductoria, un conjunto de preocupaciones que tienen a la comunicación en el centro y que configuran la producción de conocimiento a partir de la teoría y reconocer algunos aspectos que subyacen a esas interpretaciones y que establecen diferencias que las organizan en términos paradigmáticos.

Que los objetivos que plantea se encuadran en el proyecto institucional de Posgrado de la Facultad.

Que en los mismos se pretende lograr articulaciones fecundas entre la investigación y el grado y el posgrado.

Que se trata de un seminario para el Doctorado en Ciencias Sociales de la facultad, que puede ampliarse a otras carreras de posgrado.

Que la docente a cargo cuenta con antecedentes académicos destacados para emprender tal proyecto.

Que lo presentado se encuadra en la normativa vigente.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art.1º) Otorgar aval académico al Seminario de Doctorado: "Teorías de la comunicación", en el marco del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas, con una carga de 36 (treinta y seis) horas, que se dictara de manera virtual, durante las siguientes fechas del año 2024: 17, 24, 31 de mayo, 07, 14 y 21 de junio del año 2024, en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Art.2º) Designar a la Dra. Roxana Cabello (DNI 16.544.564) como docente a cargo del dictado del Seminario indicado en el art. 1 de la presente.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REFERENDUM CD FHCS N° 62/2024

Mg. Susana Vidoz
Decana
FHCS-UNPSJB